

EL PREGÓN

BOLETIN INFORMATIVO DE LA SECCION SINDICAL DE UGT EN PROSEGUR CIA MADRID

PROSEGUR FACTURA 1.136 MILLONES EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2011

Los resultados de la primera mitad del año de Prosegur confirman la tendencia de crecimiento consolidado de la compañía.

A pesar de la caída de la actividad económica en Europa, Prosegur ha alcanzado unos ingresos de 1.316 millones de euros en el primer semestre del año, lo que supone un 7,2 por ciento más que los registrados en el mismo periodo del año anterior.

Durante el primer semestre de 2011, Prosegur ha obtenido en vigilancia una facturación de 646,5 millones de euros, lo que representa un aumento del cuatro por ciento con respecto al mismo periodo de 2010.

Los ingresos en Europa y Asia han ralentizado su caída, con una disminución de un 0,4 %. Latinoamericana ha crecido un 14,1 %, hasta alcanzar una cifra de ventas de más de 213,5 millones de euros.

” CUANDO LAS BARBAS DE TU VECINO VEAS CORTAR, PON LAS TUYAS A REMOJAR ”



Las decisiones en Metro de las empresas prestatarias de los servicios de seguridad de reducir los salarios y modificar unilateralmente las condiciones de trabajo no es un problema puntual de un servicio, responde a una lógica empresarial que busca ,cuando la situación le es favorable ,“ jodernos “.

No podemos, ni debemos ser indiferentes a las agresiones que están sufriendo nuestros compañeros de Metro que ven como empresas como Prosegur, Casesa, Securitas LPM o Falcón han diseñado estrategias para ir precarizando el empleo y disminuir en un 20 % el salario que actualmente vienen percibiendo.

No se puede legitimar en manera alguna decisiones empresariales que vulneran acuerdos, derechos y salarios consolidados; las organizaciones sindicales y los comités de empresa debemos ser tremendamente exigente en el cumplimiento de lo acordado y no corresponsabilizarnos de las consecuencias de pésimas decisiones empresariales y organizativas simplemente porque ni hemos participado, ni siquiera hemos opinado sobre las mismas.

La crisis económica, la tasa de desempleo, las reformas legislativas y las perspectivas que se abren a partir del 20 de

Noviembre, nos sitúa a los trabajadores en una situación muy complicada y las empresas de nuestro sector lo saben, y van a intentar sacar el máximo beneficio con el único objetivo de seguir incrementando sus beneficios.

Lo de Metro con la complicidad absoluta del gobierno de la Sra. Aguirre es solo el principio.

En un horizonte no muy lejano las empresas tendrán que asumir la importante subida salarial firmada en convenio y ya no son pocas las empresas que empiezan a cuestionar la viabilidad de esta subida.

Si en Metro les sale bien y terminan con los pluses, habrán validado un primer ensayo para lo que nos pueda venir a partir del 1 de Enero del 2012.

Tenemos que ser capaces de defender lo nuestro o , al menos, tener la decencia de utilizar todas las herramientas a

nuestro alcance para minimizar el impacto de políticas y estrategias tan regresivas para nuestras condiciones de trabajo.

Como todos sabéis Fes-UGT está liderando la respuesta y las diferentes secciones sindicales estamos planteando medidas y movilizaciones en el seno de las empresas en las que tenemos implantación.

En Prosegur, el comité de empresa ha tomado ciertas iniciativas para obligar a la empresa a reconsiderar sus posiciones iniciales, a pesar del obstructionismo de algunos, pero tampoco tenemos mucha confianza que cejen en sus intenciones.

No obstante y a pesar de lo complicado de la situación, debemos ahora más que nunca y cada uno en las medidas de nuestras posibilidades, defender nuestros derechos conocer la legalidad y no dejarnos chantajear , ni engañar.

Recuerda: Sobre el tema de la inactividad laboral del personal de seguridad privada durante un periodo de más de dos años, se establece la posibilidad ahora de elegir entre la superación nuevamente del examen o la realización de un curso de actualización en materia normativa de seguridad privada de 40 horas de duración, impartido por un centro de formación autorizado, bien en modalidad presencial o a distancia.



INTERESA SABER



ERE EN CASESA EN EUSKADI

La Dirección de Trabajo del Gobierno Vasco ha autorizado la suspensión de la relación laboral con trescientos cincuenta y siete trabajadores de su plantilla (escoltas privados)ubicados en los centros de Bilbao, San Sebastian y Vitoria.

La empresa fundamenta su solicitud en causas de naturaleza productiva (reducción de un 56% de los servicios contratados por el Gobierno Vasco) y el expediente se promueve con la conformidad alcanzada sobre el mismo por la representación legal de la empresa y los representantes de los trabajadores.

COMENTARIO

Este ERE, el primero en el sector, responde a una situación muy específica y que no tiene nada que ver con la realidad del sector en el que se siguen haciendo horas extras, contrataciones a diario e incrementos de facturación a pesar del discurso catastrofista y victimista de unas empresas que van a aprovechar cualquier situación coyuntural que les sea favorable para optimizar sus beneficios y precarizar las condiciones laborales de sus empleados.

LOS RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR

Son muchas las agresiones y lesiones que sufrimos los vigilantes de seguridad como consecuencia de nuestras actuaciones profesionales.

Desde la sección sindical de UGT pretendemos recopilar todas las denuncias y partes de lesiones posibles al objeto de exigir a la Administración que tome todas las medidas necesarias para que la siniestralidad laboral se reduzca.

Desde hace tiempo estamos exigiendo la evaluación de riesgos de los diferentes puestos en diferentes servicios y el cumplimiento de las medidas de protección exigida en la normativa de riesgos laborales.

Por tanto, si has sido objeto de alguna agresión nos sería de gran utilidad que te pusieras en contacto con nosotros porque toda la información nos va a resultar de gran valor.

En cualquier caso, recuerda que si en tu puesto de trabajo hay un riesgo evidente para tu salud ponte en contacto con nosotros.

Con la salud no se juega.

AUTORIZACION UNIFORMIDAD V.I.P Y SUSITUCIÓN DE LA DEFENSA REGLAMENTARIA POR SPRAY PARA DICHA UNIFORMIDAD

Con fecha de 25 de Agosto del 2011 la Unidad Central de Seguridad Privada ha informado positivamente en relación a la solicitud efectuada por la Jefatura de Seguridad de Prosegur Cia en relación a la utilización de la uniformidad que denominan VIP y la sustitución de la defensa reglamentaria por un spray de defensa personal reglamentario y autorizado por el Ministerio de Sanidad denominado " FITODEFENSA 50 ".

Esta uniformidad VIP está compuesta por americana y pantalón de color negro, camisa de color blanco, corbata y cinturón negro y zapato unisex en piel de napa.

La Unidad Central de Seguridad Privada entiende que no existe inconveniente en la uniformidad de vigilancia VIP, si se cumplen, el resto de los requisitos de uniformidad previstos en la normativa vigente, especialmente lo relativo a la permanente visibilidad del distintivo de vigilante de seguridad, previsto en el art. 25 de la Orden INT/318/2011, de 1 de Febrero, sobre personal de seguridad privada.

COMENTARIO

Tan elegantes vamos a estar que la ciudadanía no sabrá si se encuentra delante de personal de seguridad privada o de un entrevistador de un programa de televisión al estilo "caiga quién caiga ".

Por supuesto, esta sección sindical desconoce el motivo de la nueva ocurrencia; nos parece bien, mientras piensan en moda a ver si tenemos suerte y se olvidan de despidos y precarizar el empleo.

CURSOS GRATUTOS PARA PROFESIONALES DEL SECTOR

Escolta , Vigilante de Explosivos, Instructor de Tiro, Jefe de Seguridad, Equipos Radiológicos , Reciclaje, Violencia de Genero, Armamento y Tiro, etc.

APUNTATE:

En nuestra sección sindical: 917920540

En la Secretaria de Formación de Fes-Madrid



Centro de Formación en Seguridad